



VIGIA DE LA GUAIRA.

# EL VIGIA.

Trim. III.

Vale 2 pasc.

LA GUAIRA, JUEVES 15 DE ENERO DE 1846.

Núm. 161.

Vale medio real.

### AGENTES DE ESTE PERIODICO.

En Caracas . . . . .	Sres. De-Leon y Monsanto.
En . . . . .	Sr. G. J. Vollmer.
En Puerto-Cabello. . . . .	Sres. A. Bielenberg y Comp.

### ALMANAQUE.

Enere tiene 31 dias, la Luna 30.

San Pablo primer hermitaño.



## LA RADA.



### MOVIMIENTO MARITIMO.

#### Entradas de buques el dia 13 por la noche.

—Goleta nacional ISABEL, capitán Antonio Larriba, de Rio-Chico, en 2 dias, con  
 385 fanegas cacao.  
 57 cueros de res.

#### Entradas de buques el dia 14.

—Bote CARMEN, patron Blas Blandin, de Curacao, en 2 dias, con 9 fanegas cacao y madera.

#### Buques despachados el dia 12.

—Bergantín danés EDUARD, capitán C. Smidt, para Puerto-Cabello, con parte de la carga que trajo de Hamburgo, y lo que sigue para exportar.

- 5.404 astas de res.
- 34 cueros de res al pelo.
- 2 zurrones tabaco.
- 46 sacos con 44 fanegas y 35 libras cacao.
- 201 sacos con 201 quintales de café.

—Falucho SAN ANTONIO, patron Dámaso Freites, para Higuerote. Valor del cargamento, \$ 664, 37.

—Goleta nacional PETIT CAPORAL, capitán Cadet Laroche, para Puerto-Cabello.

—Pasajeros: Sres. A. Andral, Luis Aliaga, Manuel Perozo y D. Thomson.

#### Existencia de buques en la Rada.

La barca inglesa CHAMPION, capitán G. Steel, de Barbada, consignada al Sr. R. Syers.

El bergantín español JOVEN FELIZA, capitán D. P. Gaviño, de Santiago de Cuba, consignado al Sr. E. Escobar.

El bergantín español PRIMAVERA, capitán José Andrés Fano, de la Habana, consignado al Sr. E. Escobar.

El bergantín goleta americano JANE HOWES, capitán E. Bowles, de Boston.

El místico español NUEVO TIGRE, capitán Antonio Pla, de Cárdenas, consignado al Sr. E. Escobar.

La goleta americana CYPRES, capitán W. H. Walk, de Wilmynotown, consignada a los Sres. Boulton Phelps y Ca.

La goleta holandesa DORINA, capitán Bartolo Acosta, de Curazao.

La goleta española DRAGON, capitán Pedro Beltran, de Cádiz, consignada al Sr. E. Escobar.

La goleta de guerra nacional 28 DE JULIO, en comandante Santos Cardozo, de Angostura.

La goleta inglesa SWALLOW, capitán Steel, de Granada, consignada al Sr. R. Syers.

La goleta nacional CORINA, capitán José Fancyte, de los Riques.

La goleta nacional EOLO capitán J. B. Oneto, de Higuerote.

La goleta LAVINIA, capitán J. G. Domínguez, de Coro.

La goleta nacional ELEOGARIA, capitán V. Morillo, de Margarita, a Orlen.

La goleta nacional HÉRCULES, capitán Miguel Franco, de Cumana.

La polacra española TIGRE, capitán Juan Pla, de Puerto-Rico, consignada al Sr. Esteban Escobar.

El guairo nacional INDIO LIBRE, patron Tomas Antelino, de Rio-Chico.

#### Buques que se esperan dentro de poco.

El bergantín inglés JANE, capitán W. Thomas, de Liverpool, consignado a los Sres. G. Blohm y Compañía.

La barca VENEZUELA, capitán Dill, de Filadelfia, consignada a los Sres. Boulton Phelps y Ca. Debe llegar de un momento a otro.

La barca francesa LOVELY, de Burdeos, consignada a los Sres. Reynaud y Compañía.

### REMITIDO.

#### ABUSO DE AUTORIDAD.

Incompetencia de Juec.

Ya no hai razones con que poder explicar los abusos y arbitrariedades que se cometen cuando solo obran las pasiones, el espíritu de partido y una insaciable sed de venganza.

# EL VIGIA.

J. Antonio Gonzalez no contento con las irregularidades y torpezas, que a soñ de impunidad cometió en el ejercicio del juzgado de paz de Macuto en el año pasado, recibiendo declaraciones y autorizando justificaciones a pedimento de algunos individuos, contra el tenor expreso de la lei, ha cometido en el presente mes, lo que se llama un Juez intruso, que sin jurisdiccion ni autoridad alguna, toma declaraciones y dice que está administrando justicia.

Todo el canton de la Guaira sabe, que desde el dia dos de este propio mes, en que el ciudadano Carlos Cardona, prestó el juramento de Juez de paz de Macuto ante el Concejo Municipal, quedó en ejercicio del destino, y por consiguiente, que ni Gonzalez, ni ningun otro individuo, sin un nombramiento legal, no ha podido desempeñar las funciones de Juez; y desempeñándolas, son considerados por el derecho como jueces intrusos, y no deben obedecer sus órdenes, conforme el artículo 186 de la Constitucion, porque han sido expedidos por autoridades manifestamente incompetentes.

Sin embargo, el referido Gonzalez ha tenido todo el descaro necesario, para oficiar al Sr. Gefe politico del canton, con el objeto de que preste licencia al Comandante de la ronda, Saturnino Garcia y al soldado Juan Gomez, a fin de que, segun dice, evacuen las declaraciones acordadas por el que él llama tribunal. Es de advertir aqui, que los jueces de paz, (aun cuando Gonzalez lo fuere) no tienen facultad alguna por la lei, para evacuar justificaciones a instancia de parte, sino únicamente para tomar declaraciones cuando obran por comision de un Juez Superior; y lo advertimos, porque estamos informados, que dichas declaraciones han sido pedidas por M. A. Q.—El Gefe politico, no acordándose quizá, o ignorando que J. Antonio Gonzalez habia concluido su tiempo, prestó su adquisicencia el mismo dia doce del corriente mes en que recibió el oficio. Se asegura que los individuos concurrieron al llamado de Gonzalez, y dieron SU TESTIMONIO.

Júzguese ahora por todos los hombres imparciales, si tienen razon los pueblos de Venezuela, para quejarse amargamente de la confusion y desórdenes de nuestras leyes, y de los abusos y arbitrariedad que tan frecuentemente se ve cometer á ciertos empleados del ramo judicial y politico, al mismo tiempo que la necesidad urgente que tenemos para trabajar unánimes en las elecciones venideras, con el objeto de desalojar para siempre á semejantes empleados de los puestos que ocupan.

Unos observadores en Macuto.

## AVISOS.

### MADERAS DE VENTA.

En el establecimiento del que suscribe se hallan de venta forros, tablas y cuarterones de sedro de todas dimensiones; y ademas otras varias clases de maderas, todo á precios muy equitativos.

La Guaira Enero 14 de 1846.—August Lemoine. 1

### VERNEGALOS ISLEÑOS.

Se acaban de recibir por el bergantin español MERCURIO: vienen empaquetados de manera que se hace muy fácil su conduccion al Interior: se hallarán de venta en el almacén de los Sres. Rodriguez Hermanos y Montemayor. La Guaira Enero 15 de 1846.

Garrote y Oropeza ponen en conocimiento de sus amigos y relacionados, que han mudado su escritorio al almacén que tienen en la entrada de esta villa.—La Guaira Enero 14 de 1846. 1

### SE VENDE

Una casa en Macuto, situada en muy buen puesto y de muy regular comodidad.—En esta imprenta se dará razon del vendedor.—La Guaira Enero 9 de 1846.

La goleta española DRAGON, saldrá en este mes para Cádiz y demas puertos del Mediterráneo: admite flete, ocurra-se al Sr. E. Escobar.

El místico español NUEVO TIGRE, capitán Antonio Piá, no saldrá para Puerto-Rico, como se habia avisado, por no haberse podido reunir su flete. Aun no se le ha fijado destino. Su consignatario, el Sr. Esteban Escobar.

### PARA SANTANDER,

Saldrá el bergantin español PRIMAVERA, capitán J. A. Fano, admite flete. Ocurrase al Sr. E. Escobar.

### PARA SANTANDER.

Saldrá el bergantin español JOVEN FELIZA, capitán D. P. Gaviño, admite flete. Ocurrase a su consignatario Sr. E. Escobar.



El que suscribe tiene el honor de participar al público y en particular á sus amigos y marchantes, que ha mudado su establecimiento de botica á la calle encima del Comercio, á la antigua casa donde tuvo su difunto padre, el Sr. Felix Guaderrama, su botica.

Las personas que gusten honrarlo con sus órdenes serán atendidas con la mayor puntualidad y eficacia, y á precios muy equitativos. La Guaira Diciembre 11 de 8145.—Tomas Guaderrama.

Servicio de Caracas á la Guaira y de la Guaira á Caracas.

## EL COCHE "EL RAYO."

Salen todos los dias de la Guaira á las 5½ de la mañana y de Caracas á las 2 de la tarde sin ninguna demora.

Los Sres. que deseen tomar asientos podrán dirigirse en la Guaira á la Posada del Vapor y en Caracas tambien á la Posada del Vapor.

Ésta remuda de caballos en Guaraacumbo, casa del Señor Pedro Dupoy.

Precio fijo por cada persona: VEINTE REALES.

Adviértese todavia, que este coche es el mas cómodo de los que hai actualmente aqui.—(Nov. 20, por 3 ms.)

## EN ESTA IMPRENTA

### SE ENCUENTRA DE VENTA LO SIGUIENTE.

- Los Misterios de Londres, á 2 reales cada entrega tomando la obra completa. Esta se dividirá en dos tomos de á ocho ó nueve entregas cada uno; y hai ya hasta la undécima.
- El Libro de las Tertulias, por el Tío Pancho el Gabulista, á 4 reales el ejemplar.
- Mediacion entre España y América, ó discursos del Ciudadano Franciso Antonio Zea, á 8 reales el cuaderno.
- El plano topográfico de esta villa, á 5 reales uno.
- Calendario para el año de 1846, á 1 real.
- Conocimientos en español, pagarés de comercio en papel del sello 5<sup>º</sup> y pagarés de importacion.
- Tambien se vende el papel sellado.
- El impresor aprovecha la oportunidad de manifestar al público guaireño, que tiene muy buenas targetas doradas y blancas, finisimas, para cartas de felicitaciones, vietas y participaciones matrimoniales; y en la misma imprenta se ofrece imprimirlas con el mayor esmero, con diferentes tipos de gusto, bien sea en tinta negra ó con los caracteres dorados, plátados, &c.
- Igualmente se acaban de recibir diferentes tintas de colores para carteles, los que ofrece imprimir variando los colores conforme al gusto del que le favorezca con sus trabajos.
- Ademas excelentes jeroglificos para obras religiosas, &c. &c.

C. BASSETT, parte para ultramar. 4

A. DIAZ, parte para ultramar. 2